

Evolución de los Saldos de la Deuda Interna del Gobierno Federal*

Primer semestre de 2024

(Millones de pesos)

Cuadro 1.28

Concepto	Saldo 31-dic-23	Movimientos de enero a junio de 2024				Saldo 30-jun-24 ^{p./}
		Disp.	Amort.	Endeud. Int. Neto	Ajustes ^{2./}	
1. SALDO DE LA DEUDA NETA (3-2)	10,699,546.7					11,737,949.0
2. Activos ^{1./}	-13,237.1					252,721.2
3. SALDO DE LA DEUDA BRUTA	10,686,309.6	3,571,721.4	2,319,068.2	1,252,653.2	51,707.4	11,990,670.2
Valores	10,227,130.6	3,323,873.5	2,066,544.7	1,257,328.8	43,907.2	11,528,366.6
Cetes	1,174,762.0	1,844,223.1	1,513,229.9	330,993.2	0.0	1,505,755.2
Bondes "D"	234,233.2	0.0	69,554.6	-69,554.6	0.0	164,678.6
Bondes "F"	1,520,765.4	533,870.0	277,130.2	256,739.8	-6.0	1,777,499.2
Bondes "G"	75,000.0	45,000.0	21,610.0	23,390.0	0.0	98,390.0
Bonos Tasa Fija Bono "M"	4,149,270.1	534,363.9	134,423.2	399,940.7	-8,605.9	4,540,604.9
Bonos Tasa Fija Bono "MS"	23,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	23,000.0
Udibonos	3,040,477.0	366,416.5	50,549.3	315,867.2	52,338.6	3,408,682.8
Udibonos (mill. de UDI's)	381,182.3	45,172.6	6,212.1	38,960.5	-659.3	419,483.5
Udibonos Segregados	9,622.9	0.0	47.5	-47.5	180.5	9,755.9
Udibonos Segregados Unidad	1,206.4	0.0	5.8	-5.8	0.0	1,200.6
Fondo de Ahorro S.A.R.	188,244.6	245,239.0	237,495.9	7,743.1	5,566.5	201,554.2
Obligaciones por Ley del ISSSTE ^{3./}	109,106.5	67.9	13,663.7	-13,595.8	1,978.9	97,489.6
Bonos de Pensión CFE ^{4./}	148,221.2	0.0	0.0	0.0	0.0	148,221.2
Otros	13,606.7	2,541.0	1,363.9	1,177.1	254.8	15,038.6

Notas:

* / Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p./ Cifras preliminares.

1./ Integra el saldo neto denominado en moneda nacional de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación.

2./ Corresponde, principalmente, al ajuste por el efecto inflacionario y otros. En el concepto de Valores incluye ajuste por Operaciones de Permuta de Deuda.

3./ Obligaciones del Gobierno Federal asociadas a la Nueva Ley del ISSSTE.

4./ Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a CFE por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de la Comisión Federal de Electricidad", publicado en el DOF, el 14 de noviembre de 2016.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.